

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****44****BUITRAGO DEL LOZOYA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía número 377/2024, de 16 de mayo, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas correspondientes al proceso de estabilización de la Ley 20/2021, para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal, en relación a los puestos de trabajo correspondientes a los puestos de trabajo de personal laboral fijo: 1 puesto de trabajo a tiempo parcial de Coordinador/a-Concurso Oposición; 1 puesto de trabajo a tiempo parcial de Profesor/a de Danza-Concurso Oposición; y, 9 puestos de trabajo a tiempo parcial (1 Profesor/a percusión, 1 Profesor/a piano/repertorista/acompañamiento, 1 Profesor/a canto y conjunto coral, 1 Profesor/a lenguaje musical y piano, 1 Profesor/a música moderna (jazz), saxo, flauta, 1 Profesor/a guitarra, 1 Profesor/a violín, 1 Profesor/a violonchelo y 1 Profesor/a danza-coordinación) por concurso de méritos de la Escuela Municipal de Música y Danza.

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	Juan María Magro Sánchez
Suplente	Carlos Rivera Rivera
Vocal	Diana Caminal Montero
Vocal	José Luis García Sanz
Vocal	Ernesto Rivas de Miguel
Secretario	María Teresa Hernán Martín
Suplente	Gregoria Hurtado Sanz

Toda esta información estará además a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de los procesos de selección referenciados.

Buitrago del Lozoya, a 16 de mayo de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/7.616/24)

